

RECONOCIMIENTO DEL PRÁCTICUM 1,2 y 3 A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL

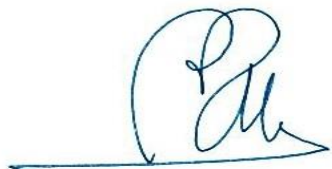
MALLA – ECTS

Requisitos académicos y administrativos para reconocer la experiencia laboral

TITULACIÓN	NIVELES DE PRÁCTICUM		RECONOCIMIENTO		REQUISITOS ADMINISTRATIVOS	REQUISITOS ACADÉMICOS
	Nivel	Ciclo	SI	NO		
Informática	1	III		X		No se reconoce.
	2	IV	X		EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA <ul style="list-style-type: none"> - Memoria que incluye funciones, actividades que ha desarrollo en el lugar de trabajo, tiempo en el cargo. - Evidencias de los trabajos realizados. - Verificación de que la empresa o agencia está legalmente constituida (RUC empresa). - Certificado de aportaciones al IESS. 	Experiencia mínima: 100 horas. Tiempo máximo desde la última práctica 2 años. Actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de infraestructura tecnológica: Mantenimiento preventivo y/o correctivo de hardware, software, base de datos, redes de datos. • Colaborar en proyectos de desarrollo de software: Actividades o tareas de análisis, diseño, desarrollo, implementación, validación de sistemas Web, móvil, escritorio, integrados. Actividades de apoyo relacionadas con informática: Trabajo con datos depuración, migración, consultas; redes configuración, seguridad
	3.1	VII	X		EN LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL - SIN RELACIÓN DE DEPENDENCIA <ul style="list-style-type: none"> - Memoria que incluye funciones, actividades que ha desarrollo en 	Experiencia mínima: 140 horas. Tiempo máximo desde la última práctica 1 año. <ul style="list-style-type: none"> • Administración de infraestructura tecnológica: Análisis, diseño y administración de redes de computadoras, servidores, • Gerencia y Liderazgo de departamentos de sistemas: Experiencia gerenciando o liderando departamentos de TI en empresas públicas o privadas. • Asesoría informática: Experiencia brindando orientación y apoyo en remas afines a TI en empresas públicas o privadas.

Informática				<p>el lugar de trabajo, tiempo en el cargo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evidencias de los trabajos realizados. - Verificación de que la empresa o agencia está legalmente constituida (RUC empresa). - Certificado de aportaciones al IESS o Declaración SRI. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de proyectos informáticos: Experiencia en la gestión de proyectos de TI en lo posible aplicando de preferencia normativa internacionalmente aceptada como PMBok, PRINCE 2. • Creación de empresas de asesoría y desarrollo de soluciones informáticas: Ideación, creación, operación de Empresa(s) relacionadas con tecnologías. • Responsable de proyecto(s) de desarrollo de sistemas software: Experiencia en el análisis, diseño y desarrollo de soluciones de TI para problemas específicos, de preferencia utilizando métodos o metodologías ingenieriles como UML, RUP, SCRUM, otras. <p>Administración de bases de datos: Experiencia como gestor o administrador de base de datos, repositorios, cubos de información.</p>
	3.2	VIII		X	No se reconoce.

Abril 2020



PhD. Rosario de Rivas Manzano M. Id.
**VICERRECTORA DE MODALIDAD
ABIERTA Y A DISTANCIA (E)**

